

Antiguo Cuscatlán, El Salvador. Martes 7 de febrero de 2017.

Concentración económica: AB InBev y SABMiller

SC juramenta a Duff & Phelps como Agente de Monitoreo

La **Superintendencia de Competencia** juramentó a **Duff & Phelps B.V.** (Duff & Phelps) como el Agente de Monitoreo que dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por Anheuser-Busch InBev SA/NV (**AB InBev**) para adquirir a SABMiller plc (**SABMiller**) en el mercado salvadoreño.

“Las credenciales de Duff & Phelps, firma consultora internacional independiente, muestran su experiencia en procedimientos de desinversión; el CDSC la valoró como la mejor opción para garantizar el cumplimiento de los condicionamientos a la concentración económica en el mercado de cervezas”, declaró Francisco Díaz Rodríguez, Superintendente de Competencia.

En el acto, realizado el pasado lunes 6 de febrero, Duff & Phelps aceptó el cargo de monitor y se comprometió bajo juramento a verificar el proceso de cumplimiento de las condiciones y obligaciones de AB InBev que implican, principalmente: a) la venta de las marcas Suprema, en sus tres variedades, y Regia Extra; b) mantener los volúmenes de producción y el valor comercial de las marcas durante el proceso de la venta; y c) mantener las garantías laborales del personal de Industrias La Constanza (ILC).

El Agente de Monitoreo dará seguimiento a la búsqueda del comprador que efectuará AB InBev e informará al **Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC)** respecto de su idoneidad para cumplir con los objetivos previstos en la resolución que condicionó la concentración económica¹. El **CDSC** evaluará que el comprador propuesto sea el apropiado para impulsar una competencia efectiva en el mercado.

El Agente de Monitoreo fue seleccionado por el **CDSC** con base en una terna presentada por AB InBev. Durante el proceso de selección se ponderó la experiencia relevante como agente de monitoreo, la calidad de la propuesta metodológica, la disponibilidad del equipo a cargo del caso y el desempeño durante la entrevista con el equipo técnico de la **Superintendencia de Competencia**.

Duff & Phelps tiene experiencia actuando como agente de supervisión y desinversión en casos de la Comisión Europea en diversas industrias como bebidas carbonatadas, química, aviación civil, generación energética, farmacéutica y servicios financieros.

Los principales condicionamientos a la concentración, además de la venta de las marcas Suprema, en sus tres variedades, y Regia Extra, son: a) formalizar las relaciones con proveedores y distribuidores minoristas y abstenerse de cometer prácticas anticompetitivas, b) en caso de ser necesario, continuar produciendo ambas

¹ Resolución de la Superintendencia de Competencia del 26 de agosto de 2016, con referencia: SC-003-S/CE/R-2016. Enlace: <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?Id=1823>

marcas para el nuevo propietario hasta por tres años, y c) brindar acceso al uso de la red de distribución de ILC durante un período de transición de tres años, incluyendo, entre otros, cámaras refrigerantes, infraestructura y flota de transporte.

Estos condicionamientos buscan remediar los impactos negativos a la competencia y al bienestar del consumidor en el mercado de cerveza, que se materializarían como consecuencia de la concentración económica, principalmente, por el debilitamiento de la rivalidad en el mercado, que crearía condiciones para un alza de los precios de las cervezas y la conformación de una estructura monopólica, entre otros.

Antecedentes

AB InBev y SABMiller anuncian en Londres y Bruselas la transacción a escala mundial	15 de noviembre de 2015
Presentan solicitud de autorización ante la Superintendencia de Competencia (SC)	5 de febrero de 2016
Consejo Directivo de la SC (CDSC) previene subsanar vacíos de forma y completar la información requerida, en conformidad con la Ley de Competencia y su Reglamento	24 de febrero de 2016
Presentación de la información requerida	30 de mayo de 2016
CDSC admite a trámite de solicitud	1 de junio de 2016
CDSC emite resolución final por medio de la cual autoriza sujeta a condiciones la operación	26 de agosto de 2016
AB InBev presenta recurso de revisión al CDSC	5 de septiembre de 2016
CDSC confirma en todas sus partes la resolución impugnada	30 de septiembre de 2016
AB InBev presenta propuesta de acuerdo <i>HoldSeparate</i>	4 de noviembre de 2016
CDSC aprueba acuerdo <i>HoldSeparate</i>	21 de noviembre de 2016
AB InBev presenta una terna de candidatos para Agente de Monitoreo	4 de noviembre de 2016
AB InBev presenta propuesta de <i>Plan de Desinversión</i>	1 de diciembre de 2016
CDSC aprueba el <i>Plan de Desinversión</i>	7 de diciembre de 2016
AB InBev presenta documento <i>Aceptación y compromiso de cumplimiento de obligaciones</i>	12 de diciembre de 2016
CDSC aprueba documento <i>Aceptación y compromiso de cumplimiento de condiciones</i>	14 de diciembre de 2016
Consejo Directivo emite "Resolución de Nombramiento", designando a Duff & Phelps como Agente de Monitoreo aprobado	11 de enero de 2017
Superintendente jura a Duff & Phelps como Agente de Monitoreo	6 de febrero de 2017

